



RAMA JUDICIAL ESTABLECE SISTEMA NUEVO PARA SOLICITAR ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y OTROS ASUNTOS CIVILES URGENTES A DISTANCIA

Ante la extensión de la situación de emergencia que enfrenta Puerto Rico por el COVID-19, la Rama Judicial estableció un sistema nuevo para que las personas puedan presentar solicitudes de órdenes de protección, de ingreso involuntario por salud mental y otros asuntos civiles urgentes a nivel municipal, sin necesidad de acudir físicamente a un Tribunal o cuartel de la Policía. Así lo anunció hoy la Jueza Presidenta, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez.

Según explicó, las personas podrán presentar estas solicitudes urgentes electrónicamente, desde cualquier lugar con una computadora, tableta o celular y los jueces(zas) las atenderán de manera virtual mediante el sistema de videoconferencia. Los asuntos urgentes que se atenderán remotamente serán los siguientes: órdenes de protección a favor de víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, actos lascivos, acoso sexual y a favor de personas de edad avanzada o menores de edad; órdenes al amparo de la Ley de Salud Mental; solicitudes de traslado de menores; solicitudes de remoción de menores por maltrato; solicitudes de autorización de tratamientos médicos de emergencia para menores o incapacitados y otros asuntos urgentes que pudieran surgir de casos de relaciones de familia y menores.

Si la persona escoge utilizar esta alternativa, debe completar los formularios necesarios y enviarlos por correo electrónico a presentaciones@ramajudicial.pr. Los formularios están disponibles en el Portal de Internet de la Rama Judicial. Si se trata de una orden de protección por violencia doméstica, también puede completarlo de forma interactiva en www.ayudalegalpr.org. El personal del Tribunal se comunicará para atender el asunto mediante videoconferencia. Este mecanismo operará de lunes a domingo, de 8:30 am a 10:00 pm.

Si tiene dudas sobre el formulario o necesita asistencia en el proceso de completarlo o presentarlo, puede comunicarse a las Líneas de Ayuda para Presentar Solicitudes Electrónicas al (787) 641-6962 o (787) 641-6963, todos los días de la semana en el horario de 8:30 am a 5:00 pm. También puede escribir al buzon@ramajudicial.pr. Para asistencia técnica en el uso del sistema de videoconferencia, puede comunicarse, de lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm, al (787) 641-6225.

Los tribunales continuarán atendiendo al público desde las Salas de Investigaciones de las trece regiones judiciales y desde los cuarteles. Este sistema nuevo se trata de otra alternativa para permitir que los tribunales estén accesibles durante esta emergencia que requiere el distanciamiento social.

Información adicional disponible en www.ramajudicial.pr y en Facebook, Twitter e Instagram como @ramajudicialpr.

###